



SUB GERENCIA DE  
DESARROLLO URBANO Y

228

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2011 – 2014



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 493 -2011-A/MDP

Pangoa, 24 de Junio del 2011



### VISTO:

El Informe Técnico N° 056-2011-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 6499 presentado por el Sr. **Fidel Pariona Lanasca**.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, Título V de la competencia y funciones específicas de los Gobiernos Locales, capítulo II, Art. 97 de la Organización del Espacio Físico y Uso de Suelos; estando sujeto al Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que la Municipalidad del Distrital de Pango interesado por el desarrollo de su territorio, tiene como funciones específicas en materia de acondicionamiento territorial, vivienda y seguridad colectiva, la de orientar el proceso integral de desarrollo a fin de lograr una adecuada disposición de tierras urbanas, agrícolas, etc., en función a los requerimientos de vivienda, servicios y actividades económicas.

Que, el lote materia de Cambio de Uso tiene los antecedentes registrales con título N° 2010-00010144 de fecha 11 de Noviembre de 2010 y partida N° 11041902, N° 11041903, N° 11041904, N° 11041905, y N° 11041906, a nombre de **Fidel Pariona Lanasca** con fecha 07 de Diciembre del 2010.

Que, el Informe Técnico N° 056-2011-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características de los Lotes Urbanos "1", "2", "3", "4" y "5" de la Mz "C" de la Urbanización Hermanos Arcos I Etapa del Cercado de San Martín de Pangoa, con 1,500.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la Av. Pangoa (Carretera Marginal) S/N° materia de Cambio de Uso de Suelos, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la PROCEDENCIA del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza el Cambio de Uso de Suelos.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

227



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar el Cambio de Uso de Suelos de los Lotes “1”, “2”, “3”, “4” y “5 “ de la Mz “C” de la Urbanización hermanos Arcos I Etapa de uso Residencial a Otros Usos, de acuerdo a lo siguiente características:

**CARACTERÍSTICAS DEL LOTE :**

**LOTE ACUMULADO**

**Manzana “C” Lote “01”, “02”, “ 03”, “04” y “05”.- Cercado de San Martin de Pangoa**

FRENTE	: Con la Av. Pangoa (Carretera Marginal), con	50.00 ml.
DERECHA	: Con la Calle San Juan con	30.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el Lote “6” con	30.00 ml.
FONDO	: Con los lotes ”14”, ”15” y “18” con	50.00 ml.

Área Total	: 1,500.00 m <sup>2</sup>
Perímetro	: 160.00 ml.

**ZONIFICACIÓN:**

LOTE	NOMEN-CLATURA	AREA (M2)	PERIM. (ML)	ZONIFICACIÓN ACTUAL	CAMBIO DE USO
Lote Acumulado		<b>1,500.00</b>	<b>160.00</b>	<b>RDB</b> (Residencial Densidad Baja)	<b>OU</b> (Otros Usos)
Sub – Lotes	1	300.00	80.00	<b>RDB</b> (Residencial Densidad Baja)	<b>OU</b> (Otros Usos)
	2	300.00	80.00	<b>RDB</b> (Residencial Densidad Baja)	<b>OU</b> (Otros Usos)
	3	300.00	80.00	<b>RDB</b> (Residencial Densidad Baja)	<b>OU</b> (Otros Usos)
	4	300.00	80.00	<b>RDB</b> (Residencial Densidad Baja)	<b>OU</b> (Otros Usos)
	5	300.00	80.00	<b>RDB</b> (Residencial Densidad Baja)	<b>OU</b> (Otros Usos)

**Artículo Segundo.-** Encargar al Sub – Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

Encargar al Sub – Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 ALCALDIA  
 SATIPO - YUNYURI  
 Jorge F. Heriberto Quintana  
 ALCALDE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

226

## INFORME TÉCNICO N° 056-2011-SGDUR/PU/MDP

**EXPEDIENTE** : N° 6499 de fecha 08 de Junio del 2011  
**PROPIETARIO** : Sr. Fidel Pariona Lanasca.  
**RECURRENTE** : Sr. Fidel Pariona Lanasca.  
**FECHA** : 16 de Junio del 2011

Visto, el expediente N° 6499 de fecha 08 de Junio del 2011, quien solicita Cambio de Uso de la-inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

### ANTECEDENTES:

El lote materia de Cambio de Uso tiene los antecedentes registrales con titulo N° 2010-00010144 de fecha 11 de Noviembre de 2010 y partida N° 11041902, N° 11041903, N° 11041904, N° 11041905, y N° 11041906, a nombre de **Fidel Pariona Lanasca** con fecha 07 de Diciembre del 2010.

### CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

#### LOTE MATRIZ

**Manzana "C" Lote "01", "02", "03", "04" y "05".- Cercado de San Martin de Pangoa**

<b>FRENTE</b>	: Con la Av. Pangoa (Carretera Marginal), con	50.00 ml.
<b>DERECHA</b>	: Con la Calle San Juan con	30.00 ml.
<b>IZQUIERDA</b>	: Con el Lote "6" con	30.00 ml.
<b>FONDO</b>	: Con los lotes "14", "15" y "18" con	50.00 ml.

<b>Área Total</b>	:	1,500.00 m <sup>2</sup>
<b>Perímetro</b>	:	160.00 ml.

### ZONIFICACIÓN

El Lote en mención ubicado en la Zona Residencial Densidad Baja (R-2), compatible con Comercio.

### VÍAS

La Av. Pangoa (Carretera Marginal) con una sección normada de 50.00 ml. y con el Jr. San Juan con una sección normada de 12.00 ml. de San Martin de Pangoa.

### CONCLUSIONES

Es mérito a la verificación de los documentos del **Lote Urbano N° 01, 02, 03, 04 y 05 - MZ "C"** de la Urbanización Arcos I Etapa, del Cercado de San Martin de Pangoa y viendo los planos de Cambio de Uso, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano Rural  
Arq. Julio Cesar Balbin Méndez  
JEFE DEL PLANEAMIENTO URBANO